

Sesion 20.^a extraordinaria en 27 de Noviembre de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se lee el acta de la sesion anterior i es aprobada.—Cuenta: Oficio de la Municipalidad de Illapel con el que remite el presupuesto de entradas i gastos de aquella comuna.—El señor Ministro del Interior pide preferencia, una vez terminados los incidentes, para el despacho del proyecto de lei que concede suplementos a dos ítem de la partida 32 del presupuesto del Ministerio de su cargo.—El señor Ministro de Hacienda propone que el Senado acuerde destinar alguna sesion especial a la discusion del proyecto de lei de presupuestos para 1896.—Se suscita a este respecto un debate en que toman parte los señores Balmaceda, Miers Cox, Ministro de Hacienda, Presidente, Sanfuentes don Enrique S., Ministro del Interior i Gandarillas.—Terminados los incidentes, se procede a votar las indicaciones formuladas.—La preferencia pedida por el señor Ministro del Interior es aprobada por unanimidad.—Se aprueba tambien la indicacion del señor Gandarillas para destinar las sesiones de los miércoles i juéves al despacho del proyecto de presupuestos, i la de los lunes i mártes a los demas negocios pendientes.—Se pone en discusion jeneral i particular el proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 1 i 3 de la partida 32 del presupuesto del Ministerio del Interior.—Usan de la palabra los señores Balmaceda, Ministro del Interior i Recabárren.—Cerrado el debate, se procede a votar el proyecto.—Es aprobado en jeneral i particular por asentimiento tácito de la Sala.—Se acuerda tramitarlo desde luego.—A indicacion del señor Gandarillas i despues de algunas observaciones de los señores Martínez, Rozas i Gandarillas, se acuerda entrar desde luego a ocuparse de solicitudes particulares.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, la Sala se constituye en sesion secreta.—Resultado de ésta.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María	Recabárren, Manuel
Barros Luco, Ramon	Rozas, Ramon Ricardo
Correa i Toro, Carlos	Salas, José Rafael
Echeverría, Leoncio	Sanfuentes, Enrique S.
Errázuriz, Federico	Santa Cruz, Joaquin
Gandarillas, José Antonio	Santelices, Ramon E
García Huidobro, Javier	Varela, Federico
Latorre, Juan José	Vial, Alejandro
Lazcano, Fernando	Walker Martínez, Carlos
Martínez, Marcial	i los señores Ministros del
Matta, Guillermo	Interior, de Hacienda i de
Miers Cox, Nathan	Industria i Obras Públicas.
Pereira, Luis	

Se leyó el acta de la sesion anterior i fué aprobada.
En seguida se dió cuenta del siguiente oficio:

«Illapel, 24 de noviembre de 1895.—Adjunto remito a V. E. el presupuesto municipal del presente año aprobado por la Municipalidad con fecha 11 de octubre último i ratificado por la asamblea de electores con fecha 13 del mismo mes.

Lo remito a V. E. en cumplimiento al artículo 54 de la lei de 22 de diciembre de 1891.

Dios guarde a V. E.—*I. Ismael Aracena.*»

Se mandó archivar.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai otro asunto de que dar cuenta.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Ruego al Honorable Senado que se sirva acordar preferencia, en la primera hora de la presente sesion, a un proyecto de lei que concede suplementos al presupuesto del Ministerio de mi cargo i en el cual se consultan fondos para efectuar ciertos gastos urgentes del servicio de Correos.

Se trata de un negocio sencillo i que es indispensable despachar cuanto ántes, pues hai que pagar algunas deudas contraidas con el estranjero con motivo de este servicio. Entre estas deudas figura una de treinta mil francos al Gobierno de la República Argentina, i es necesario que no demoremos por mas tiempo el pago de un servicio que ya nos ha sido prestado.

Creo que esta sola consideracion será bastante para que el Honorable Senado se sirva acordar la preferencia que he solicitado.

El señor **Reyes** (Presidente).—La indicacion del señor Ministro ¿seria para que, despues de terminados los incidentes, se entrara a la discusion del proyecto de lei que concede suplementos al presupuesto del Ministerio del Interior?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente, proyecto que ya ha sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—La indicacion del señor

Ministro puede dar lugar a que llegue la segunda hora i el Senado se encuentre ocupado en la discusion del proyecto para el cual Su Señoría ha pedido preferencia. Si esto ocurriera, se dejarían a un lado las solicitudes particulares que deben discutirse en la segunda hora de la presente sesion.

El señor **Reyes** (Presidente).—El señor Ministro ha dicho que la preferencia que solicita es solo para la primera hora de la presente sesion, despues de terminados los incidentes.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Exactamente, señor. Mi indicacion se refiere solo al tiempo que medie entre el momento en que se den por terminados los incidentes i la segunda hora; i si no se alcanzara a despachar en este tiempo el proyecto, quedaria pendiente su discusion para la sesion próxima.

El señor **Perez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Perez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Como está ya tan avanzado el tiempo, creo que seria llegado el caso de que el Honorable Senado acordase destinar especialmente alguna o algunas de las sesiones que celebre en la discusion de los presupuestos. El Senado se serviría fijar por sí mismo los dias en que deba ocuparse en la discusion de los presupuestos.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor **Balmaceda**.—Por mi parte, yo no acepto, señor Presidente, el requerimiento que el señor Ministro de Hacienda ha querido hacer al Senado.

Los miembros de la Comision de Presupuestos han cumplido dignamente los deberes que en este carácter les correspondia presentando oportunamente su informe.

Falta mas de un mes para el 1.º de enero, que es la fecha en que deben comenzar a rejir los nuevos presupuestos, i como, ademas, hai muchos negocios urgentes que esperan la resolucion del Senado, creo que, no habiendo esa urgencia respecto de los presupuestos, no es posible retardar el despacho de estos otros negocios.

Cuando llegue el momento oportuno, el Senado acordará entrar a la discusion de los presupuestos, sin que sea necesario que se nos haga un requerimiento, que yo no puedo absolutamente aceptar. Esa proposicion no tiene para qué hacerla el señor Ministro de Hacienda; los señores Senadores conocen perfectamente sus deberes i, cuando llegue el caso de cumplirlos, ellos sabrán hacerlo.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—Yo, señor Presidente, considero mui oportuna la indicacion que el Senado ha oido al señor Ministro de Hacienda, i no diviso dónde está el espíritu que en ella ha creído ver el honorable Senador por Cautin.

Los presupuestos han sido informados ya por la Comision i corresponde ahora al Senado entrar a discutirlos, por lo que me parece mui conveniente la indicacion del señor Ministro i, adhiriendo a ellos, yo la modificaria en el sentido de que se ocupe el Senado desde luego de los presupuestos.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—No ha estado en mi ánimo absolutamente hacer un requerimiento al Honorable Senado para que se ocupe en la discusion de los presupuestos, sino que he querido cumplir con uno de los primeros deberes que me corresponde, cual es el de procurar que los presupuestos sean despachados oportunamente i evitar los inconvenientes que en la administracion pública puede orijinar su retardo.

No existe ni ha podido existir requerimiento alguno en mis palabras, porque la Comision Mista de Presupuestos ha presentado ya su informe, i lo que en esta situacion solicitaba es que el Honorable Senado se ocupe en el despacho de los presupuestos, sea a indicacion del Ministro o de alguno de los señores Senadores.

Por lo demas, el Reglamento establece que la discusion de los presupuestos debe principiarse por lo ménos un mes ántes de la fecha en que, constitucionalmente, deben estar aprobados, o discutirse, por lo ménos, durante quince sesiones.

El señor **Reyes** (Presidente).—El honorable Ministro de Hacienda no ha formulado una indicacion precisa, ni tampoco lo ha hecho el honorable Senador por Valdivia.

Solo se ha insinuado la conveniencia de que el Senado éntre cuanto ántes a la discusion de los presupuestos; de manera que no habria proposicion alguna que votar a este respecto, si algun señor Senador no la formulara.

El señor **Miers Cox**.—Si me permite el señor Presidente...

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Aunque yo indiqué hace un momento la idea que el Senado entrara desde luego a discutir los presupuestos, quiero precisar mi indicacion en el sentido de que esto se verifique desde el próximo lunes i continúe la discusion en las sesiones siguientes.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—La indicacion que acaba de formularse vendria a destruir el acuerdo tomado por el Senado en sesion anterior para ocuparse, con preferencia a todo otro asunto, del proyecto sobre jubilacion de los empleados públicos separados de sus puestos a consecuencia de los sucesos políticos de 1891.

Por esta razon, yo no la aceptaré, declarando, con todo, que yo no tendria inconveniente para aceptar que el Senado entrara a la discusion de los presu-

puestos una vez terminada la del proyecto a que me he referido.

En ese sentido daría mi voto a la indicación del honorable Senador por Valdivia.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Debería entenderse que Su Señoría modifica la indicación del señor Senador por Valdivia?

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Sí, señor Presidente.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—Mi indicación es terminante i la mantengo a pesar de la observación que ha hecho el señor Senador por Coquimbo, porque creo que el asunto mas importante que puede ocupar actualmente la atención del Senado es el proyecto de lei de presupuestos para el año entrante.

Nada querría decir que se derogara hoy un acuerdo tomado solo ayer, tratándose de dar preferencia a los presupuestos sobre un proyecto que tiene los caracteres de una simple solicitud particular, porque ya se ha hecho costumbre dejar sin efecto un día las preferencias acordadas el día anterior, sin que haya habido una circunstancia tan capital como la que ahora existe para hacerlo.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Creo que, si hubiera un poco de buena voluntad, podrían conciliarse perfectamente los deseos de los señores Senadores, acordando celebrar una o dos sesiones especiales en los días en que el Senado no funciona actualmente, las cuales se destinarían a la discusión de los presupuestos.

Este acuerdo podría rejir hasta que el Senado hubiera despachado los negocios que están pendientes de su resolución i para los cuales se ha acordado preferencia.

Despachados estos negocios, el Senado celebraría solo sus sesiones ordinarias i en ellas se continuaría la discusión de los presupuestos. Yo me atrevería a insinuar esta idea al Honorable Senado.

El señor **Reyes** (Presidente).—La indicación del señor Ministro sería para destinar uno de los días de la semana en que no celebra actualmente sesión el Senado a la discusión del proyecto de lei de presupuestos?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Uno o dos de los días en que ahora no celebra sesión.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente, antes de que se suspenda la sesión.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Se concebiría la indicación formulada por el señor Ministro del Interior, si en realidad hubiera grande urgencia en despachar los presupuestos; pero como no nos encontramos en este caso, me parece que no sería prudente imponer al Senado la penosa obligación de celebrar

sesiones diarias, sobre todo cuando varios de sus miembros no podrían concurrir con esa asiduidad.

Sabemos todos que la discusión de los presupuestos tiene aquí, en el Senado, una marcha tan rápida que asombra; se aprueban en muy pocos minutos libros enteros, se autoriza en una sola sesión la inversión de millones de pesos.

Por lo que toca a la disposición reglamentaria a que ha aludido el señor Ministro de Hacienda, debo observar que para que ella pueda hacerse efectiva es necesario que se produzcan ciertas circunstancias especiales. Si no se produce queda al arbitrio del Senado acordar discutirlo cuando lo crea oportuno.

Por lo pronto, creo que lo mejor sería dejar para mas tarde la indicación formulada por el señor Ministro del Interior, la cual considero algo prematura.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Yo me atrevo a recordar al Honorable Senado i especialmente al honorable Senador por Cautín, lo que ha ocurrido todos los años anteriores con motivo de la discusión de los presupuestos. Ordinariamente se quejan tanto en el Senado como en la otra Cámara, de que no hai tiempo bastante para discutirlos con la detención que sería de desear; i creo que estas quejas son muy atendibles, porque hai muchas partidas que es necesario estudiar muy prolijamente i que demandan sesiones enteras.

Me parece, pues, que sería prudente dar el tiempo necesario para que pueda hacerse una discusión amplia; i, faltando solo un mes para que los presupuestos deban constitucionalmente promulgarse, no me parece que sería anticiparse mucho si el Senado tomara el acuerdo que me permití indicar hace un momento.

Pero, si se creyera que dos sesiones especiales es mucho por ahora, yo no tendría inconveniente para reducir mi indicación a una sola sesión, sin perjuicio de que mas tarde se destine al mismo fin mayor número de sesiones si se estima necesario.

El señor **Reyes** (Presidente).—Para precisar la indicación del señor Ministro podría celebrarse la sesión especial que propone Su Señoría los días juéves de cada semana.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Está bien, señor Presidente; la sesión de los juéves.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Yo me permito recordar al Senado que para la discusión de los presupuestos no tenemos la misma independencia que para la discusión i despacho de las demas leyes; para éstos hai un tiempo muy limitado. Aprobados por el Senado tienen que pasar a la Cámara de Diputados, en la cual, seguramente, son modificadas muchas de sus partidas.

De modo que no es prematura la indicación que se ha hecho para entrar cuanto antes a su discusión.

Modificadas allá tienen que volver nuevamente al Senado i, durante el tiempo que medie entre la re-

mision del proyecto aprobado por esta Cámara i su devolucion con las modificaciones que introduzca la otra, podríamos nosotros ocuparnos en resolver muchos de los asuntos pendientes que los señores Senadores tienen interes en ver despachados, i uno de éstos podría ser el proyecto para el cual ha pedido preferencia el honorable Senador por Coquimbo.

No debemos, entretanto, olvidar que el despacho de los presupuestos es urgente i que nuestro deber es darle preferencia sobre todo otro asunto.

El señor **Reyes** (Presidente).—La indicacion del señor Ministro ¿comenzaria a rejir desde mañana o desde el juéves de la semana próxima?

Talvez convendria lo último, porque hai algunos señores Senadores que se hallan ausentes i que probablemente desearian tomar parte en la discusion de los presupuestos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Podria principiarse desde la semana próxima. La circunstancia que ha hecho notar el señor Presidente, es perfectamente atendible i de esta manera tendremos tambien nosotros mas tiempo para estudiar con mayor atencion los presupuestos.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Yo votaré en contra de la indicacion que se ha formulado porque no me será posible concurrir a las sesiones que el Senado celebre los dias juéves: sé tambien que algunos otros señores Senadores se encuentran en esta misma situacion, i no me es posible aceptar que se celebre una sesion a la que no podré concurrir.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Yo creo que el despacho del proyecto de presupuestos es urgente i que el Senado debe procurar hacerlo con la atencion suficiente para que la Cámara de Diputados tenga tiempo para tomarlos igualmente en consideracion. Por esto creo que seria mui poco dedicarle una sola sesion, como ha propuesto el señor Ministro, i mucho ménos todavía principiando desde la semana próxima.

Los presupuestos no deben entorpecer el despacho de los demas negocios pendientes de la consideracion del Senado, pero estos negocios no deben tampoco estorbar la aprobacion de los presupuestos.

Segun el Reglamento del Senado, éstos deberian estar aprobados el 15 de noviembre, i si se hubieran discutido durante quince sesiones, sin ser despachados, el debate quedará cerrado el 15 de noviembre, salvo que haya acuerdo en contrario. De modo que en esa fecha, conforme al Reglamento, los presupuestos deberian estar ya aprobados por el Senado para que la Cámara de Diputados pudiera ocuparse de ellos.

El aumento de una sola sesion no es mucho hacer i mas poco es destinar una sola a los presupuestos. Mas prudente me parece que de las cuatro sesiones que el Senado celebrará haya dos en que la órden

del dia sea el proyecto de lei de presupuestos i otros dos a los demas negocios pendientes.

Debemos contemplar ademas la circunstancia de que la Cámara de Diputados tenga tiempo para discutir los presupuestos.

Yo modificaria la indicacion del señor Ministro en el sentido de que de las cuatro sesiones de la semana, las de los miércoles i los juéves se destinen a los presupuestos, i las de los lúnes i mártés a los demas negocios pendientes.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Acepto la modificacion indicada por el honorable Senador.

El señor **Sanjuentes** (don Enrique S.).—Acepto la indicacion del honorable Senador por Maule i retiro, en consecuencia, la mia.

El señor **Balmaceda**.—¿Se comenzará desde la próxima semana?

El señor **Gandarillas**.—Desde el miércoles próximo.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Va a tomarse votacion sobre las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—La primera indicacion es la del señor Ministro del Interior para que en la primera hora de la presente sesion, despues de los incidentes, se trate del proyecto de lei que concede suplementos al presupuesto del Ministerio de su cargo.

Votada esta indicacion, fué aprobada por unanimidad.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse la indicacion formulada por el señor Senador por Maule.

El señor **Walker Martínez**.—I en seguida ¿la que ha propuesto el señor Miers Cox?

El señor **Reyes** (Presidente).—Aceptada la indicacion del señor Senador por Maule, entiendo que no tendria ya cabida la formulada por el señor Senador de Valdivia.

El señor **Walker Martínez**.—La indicacion del honorable señor Miers Cox es para principiar desde el lúnes la discusion de los presupuestos i continuarla diariamente.

El señor **Reyes** (Presidente).—En realidad, una i otra indicacion se escluyen; yo tomaba la que se habia formulado últimamente, porque ése es el procedimiento ordinario.

El señor **Secretario**.—La indicacion del honorable Senador por Maule es para celebrar sesion extraordinaria los juéves, destinando las de los miércoles i juéves a la discusion de los presupuestos i las de los lúnes i mártés a los demas negocios pendientes.

Votada esta indicacion, fué aprobada por 15 votos contra siete.

El señor **Santelices** (al votar).—Nó, porque deseo que se acepte la indicacion del honorable señor Miers Cox.

El señor **Reyes** (Presidente).—La indicacion del honorable Senador por Valdivia queda de hecho escluida.

Corresponde entrar a la discusion del proyecto de

lei que concede suplementos al presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor **Secretario**.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 21 de octubre de 1895.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se indican del presupuesto del Ministerio del Interior:

De veintidos mil pesos al ítem 1 de la partida 32, que tiene por objeto el pago de comisiones a los administradores de estafetas, no comprendiéndose entre éstos a los tesoreros departamentales, que no tienen derecho a comision.

De noventa i cinco mil treinta i nueve pesos sesenta i dos centavos al ítem 3 de la misma partida 32, destinado a atender a los gastos que impone el cambio de correspondencia con las naciones extranjeras.

Tengo la honra de pasar a manos de V. E. los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*J. D. Amundéguí Rivera*, Secretario.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Como consta el proyecto de un solo artículo, se hará la discusion en jeneral i particular a la vez, si ningun señor Senador hiciere proposicion en contrario.

En discusion jeneral i particular el proyecto de lei.

El señor **Balmaceda**.—Desearia que se leyera el detalle de esta partida consultada en el presupuesto.

El señor **Secretario**.—Es el siguiente:

«Partida 32, «Correos».—Gastos variables:

Item 1.—Para pago de comision a los administradores de estafetas, no comprendiéndose entre éstos los tesoreros departamentales, que no tienen derecho a comision. Leyes de 22 de febrero de 1858 i 17 de octubre de 1870 i lei de presupuestos de 1894, 40,000 pesos.

Item 3.—Para atender a los gastos que impone el cambio de correspondencia con las naciones extranjeras, 40,000 pesos.»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Como comprende el Honorable Senado, se trata aquí de gastos que es imposible determinar en la lei de presupuestos; no es posible calcular de un modo preciso cuánto será lo que haya que satisfacer a los administradores de estafetas. Lo único que puede establecerse es que el desarrollo de este servicio ha sido considerable.

En cuanto al servicio postal internacional, hai obligaciones pendientes que imponen una responsabilidad desagradable de no poder cumplirla oportunamente al Fisco chileno; i, por consiguiente, el Gobierno debe apresurarse a satisfacer esas obligaciones.

El señor **Balmaceda**.—Desearia saber a cuánto asciende el total de los suplementos pedidos.

El señor **Secretario**.—Uno es de veintidos mil pesos i el otro de noventa i cinco mil treinta i nueve pesos i centavos.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Como puede notar lo el Senado, se consultó en el presupuesto la suma de ochenta mil pesos para estos servicios, i ahora se pide como suplemento la suma de ciento diecisiete mil pesos. Por esto pedia yo que se leyeran los ítems consultados en el presupuesto, para establecer una comparacion entre el gasto que realmente importa este servicio i la cantidad consultada en el presupuesto. Esta comparacion nos manifiesta que el estudio que se hace sobre los presupuestos es mui escaso.

El honorable Ministro del Interior ha observado que no pueden precisarse con exactitud estas cantidades. Yo comprendo que en estos dos ramos no pueda señalarse de un modo preciso una cantidad que coincida con el gasto que debe hacerse en el año; pero no comprendo esta diferencia tan grande que asciende a mas del doble de la cantidad consultada.

Entiendo, por otra parte, que se trata de gastos ya hechos, de sumas invertidas ya.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Se adeudan, señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—Hacia estas observaciones con el objeto de que a la formacion de los presupuestos se proceda en lo sucesivo con mas detencion.

El señor **Recabárren**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Recabárren**.—A propósito de las observaciones del señor Senador que deja la palabra, debo decir que talvez por falta de tiempo no ha podido el honorable señor Ministro imponerse de todos los antecedentes de esta cuestion.

Lo que se debe a las estafetas es a consecuencia de que, el tercer trimestre del año pasado, no ha podido pagárseles en tiempo oportuno por razon de imposibilidad; puesto que las cuentas se presentan el 31 de diciembre, i éstas no pueden ser examinadas i pagadas el mismo dia en que se pasan. Vienen a pagarse a principios del año entrante; i, así las cuentas del cuarto trimestre de 1894 se pagaron en el presente año. De manera que para pagar ahora el cuarto trimestre de este año es que se necesita la cantidad que se pide.

En cuanto al otro suplemento, relativo a lo que se adeuda por el convenio postal universal, debe tenerse presente que en este año se han pasado las cuentas del último trimestre de 1892, de todo el año de 1893 i de todo el 94. Por consiguiente, mal podia preverse en el presupuesto cuánto podia gastarse, cuando no se tenia conocimiento de la suma que la oficina respectiva, que reside en Berna, cargaria a Chile. Para cancelar estas cuentas se pide la suma de noventa i cinco mil pesos.

En estos noventa i cinco mil pesos está tambien comprendido, si mal no recuerdo, lo que se debe a la

Ajencia de Panamá, que tiene la obligacion de distribuir la correspondencia de Chile a las malas o vapores que parten para Europa i Estados Unidos.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Las esplicaciones que ha dado el honorable señor Recabárren son satisfactorias; de tal manera que daré mi voto al proyecto en debate.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Ningún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Como no se ha hecho oposicion al proyecto, se podrá dar por aprobado tácitamente, si no se hace observacion.

Aprobado.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Rogaria al Senado que se sirviera acordar que este proyecto se devolviera a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

El señor **Reyes** (Presidente).—Así se hará, si el Senado no tiene inconveniente.

Acordado.

Corresponde entrar a la discusion particular del proyecto relativo a declarar de utilidad pública los terrenos necesarios para la apertura de un camino entre los de Santa Rosa i de Pirque.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador.

El señor **Gandarillas**.—Yo me atreveria a insinuar al Senado que habiéndose destinado las sesiones de los miércoles i juéves a la discusion de los presupuestos i no teniendo ya cabida las solicitudes particulares, nos constituyéramos desde luego en sesion secreta para ocuparnos del despacho de tantas solicitudes particulares que hai pendientes, si es que por unanimidad se acepta la indicacion.

El señor **Balmaceda**.—Yo acepto la indicacion del señor Senador de Maule.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador hiciera oposicion a esta indicacion, se constituiria desde luego la Sala en sesion secreta para ocuparse de solicitudes particulares.

El señor **Martinez**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Martinez**.—Me corresponderia oponerme a esa indicacion, estando como está pendiente la discusion del proyecto para abrir un camino de Santa Rosa a Pirque, para el cual he solicitado preferencia. Pero, como en lo que queda de esta primera hora no habria de despacharse ni el primer artículo de ese proyecto, desisto de hacer oposicion.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Rozas**.—Entiendo que entre los asuntos de que debe ocuparse el Senado, en las sesiones de los lunes i martes, están las solicitudes particulares, para cuyo despacho ha acordado el Senado destinar la segunda hora de una sesion especial, habiendo fijado al efecto la de los miércoles. El honorable Senador por el Maule me parece que interpreta mal el acuerdo que acaba de tomar el Senado, por cuanto cree Su Señoría que ya no van a tratarse mas solicitudes particulares.

El señor **Gandarillas**.—Así lo creo yo.

El señor **Rozas**.—Yo creo que esa no ha sido la mente del Senado, sino destinar las sesiones de los miércoles i juéves a los presupuestos, i destinar siempre la segunda hora de una de las sesiones, sea en la de los lunes o bien en la de los martes, a las solicitudes particulares.

El señor **Gandarillas**.—Nadie lo entiende así.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no sería éste el momento oportuno para tratar esta cuestion i como cualquiera duda que se suscite sobre la indicacion aprobada podria solucionarse mas adelante, lo mejor sería resolver por el momento si se acepta la proposicion del honorable Senador por Maule, para pasar a sesion secreta.

El señor **Rozas**.—Yo la acepto; pero me reservo el derecho de renovar despues las observaciones i formular, en caso necesario, la indicacion que he insinuado.

El señor **Reyes** (Presidente).—De manera que, como ningún señor Senador se ha opuesto a la indicacion del honorable Senador por Maule, va a constituirse la Sala en sesion secreta para ocuparse de solicitudes particulares.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Constituida la Sala en sesion secreta, se pasó a tratar de asuntos de interes particular.

El resultado de la sesion fué el siguiente:

I. Puesto en discusion el proyecto de lei acordado por la Cámara de Diputados que concede una pension de cien pesos mensuales al soldado de la Independencia don Ramon Bruna, no se consultó a la Sala si éste habia o no comprometido la gratitud nacional por estar declarado que los servidores de esa época la han comprometido; i por unanimidad de veintinueve votos se aprobó dicho proyecto de lei, que dice así:
«Artículo único.—En atencion a que el soldado de la independencia don Ramon Bruna no ha percibido las pensiones que le corresponden segun la lei de 26 de noviembre de 1873, por no haberse presentado a cobrarlas, se le concede una pension vitalicia de cien pesos mensuales.»

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.